



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Agosto de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 00010753/2019 y glosados, mediante el cual la Fundación UNSL solicita la adquisición de indumentaria de verano con bordado; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que en el caso puntual, dicha solicitud responde a la necesidad de contar con indumentaria unificada para los niños asistentes al Jardín Maternal y los alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, dependientes de esta Universidad, con sus colores correspondientes y el logotipo bordado representativo.

Que la indumentaria adquirida será administrada desde la Secretaría de Hacienda y Administración y los ingresos que se produzcan en consecuencia serán reflejados en el Sistema Presupuestario como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.149.655,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 10/38 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 82/2019, con el propósito de adquirir indumentaria de verano con bordado destinada a alumnos del Jardín Maternal y de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.

Dr. N. Alejandro Drebban
D.E.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.

PREV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 321/2019

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 82/2019, con fecha de apertura fijada para el día 27 de Agosto de 2019 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.149.655,00), deberá ser afectado con cargo a Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 - Imagen Institucional - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Administración a ser la administradora de los bienes adquiridos, debiendo ingresar los fondos provenientes de dicha administración como Recursos Propios - Grupo Presupuestario 2018 (Imagen Institucional) del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 321/2019.

INTEN
J.C.
E.M.

C.A. Alejandra Orellana
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Admin.
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.